
JCO/JEC/ism

DECRETO Nº 197 .-

LA REINA, 23 DE ENERO DE 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 53, de fecha 20 de Enero de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica Nº 27 de fecha 16 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Nº 2, de fecha 20 de Enero de 2014, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; Solicitud de Devolución de fecha 13 de Enero de 2014, que adjunta antecedentes para la devolución; el conforme del Administrador Municipal subrogante; fotocopia de Memorandum Nº 36, de fecha 13 de Enero de 2014, de la Dirección de Tránsito; Decreto Alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios Nº 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio Nº 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. **DEVUELVA**SE a la persona que se indica a continuación la suma que se señala por permiso de circulación:

DOÑA JASNA TERESA SESNIC PAU
RUT [REDACTED]

VEHICULO AUTOMOVIL
 MARCA PEUGEOT
 MODELO 206 XR 1.6
 AÑO 2006
 PLACA UNICA ZP5591-2

Motivo de la devolución **POR DUPLICIDAD DE PAGO EN LA 1ª CUOTA DEL PERMISO 2012**

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL	I.P.C.	MULTA	TOTAL
A 415 462 2006	3.160.000	2012	\$ 39.717	\$ 675	\$ 7.876	
TOTAL DEVOLUCION						\$ 48.268.-

Factibilidad Económica Nº 27, de fecha 16 de Enero de 2014

26 01 001	"Devoluciones"	37,5%	\$ 14.894.-
24 03 090 001	"Aportes año vigente"	62,50%	\$ 24.823.-
26 01 001 IPC	"Devolución"	37,50%	\$ 253.-
24 03 090 IPC	"Fondo común municipal"	62,50%	\$ 422.-
26 01 001 multa	"Devolución"	100%	\$ 7.876.-

TOTAL DEVOLUCION \$ 48.268.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

JORGE GORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL SUBROGANTE

